



Barcelona, 27 de abril de 2020

El Ayuntamiento de Barcelona ha establecido una [ayuda de 300 euros](#), en un pago único, para las personas trabajadoras autónomas empadronadas en la ciudad de Barcelona que hayan visto decaer en más de un 75% sus ventas o que se hayan visto forzadas a cerrar su establecimiento o negocio a raíz de la crisis del Covid-19.

Se trata de una ayuda complementaria para las personas que tengan reconocida la Prestación Económica Extraordinaria promovida por el Estado español (la que se ha pedido a través de la mutua o *SEPE).

Características principales

- Cantidad: **300 euros**
- Personas dadas de alta al Régimen Especial de Trabajo Autónomo (**RETA**) – autónomos, socios y administradores trabajadores de sociedades mercantiles, autónomos dependientes y autónomos trabajadores familiares.
- **Empadronadas** en la ciudad de Barcelona **antes de la publicación de la convocatoria (mayo 2020)**
- **Que tengan reconocida la Prestación Económica Extraordinaria** promovida por el Estado español (la que se ha pedido a través de la mutua)
- La ayuda se puede solicitar **del 20 de mayo al 30 de septiembre de 2020**
- El importe de la dotación de la ayuda es de **5 millones de euros**. Se concederán ayudas por **orden de presentación de solicitudes y hasta agotar** el importe de la dotación.

Documentos para presentar

- Documento que la ayuda estatal ha sido concedida.
- Certificado de estar al corriente de pago de Hacienda (*AEAT), Seguridad Social y Ayuntamiento de Barcelona

La pueden pedir todos los fisioterapeutas empadronados en Barcelona que hayan pedido y tengan concedida la ayuda extraordinaria estatal. Para aquellos que pedirán la ayuda extraordinaria a partir del 1 de mayo porque en marzo no pudieron por cuestión de ingresos, pueden pedir esta nueva ayuda luego que reciban la resolución positiva de otorgamiento de la ayuda estatal. Se recomienda que se tramite la ayuda estatal durante los primeros días de mayo para obtener la respuesta de la mutua antes del 20 de mayo, fecha de inicio para tramitar esta ayuda del Ayuntamiento de Barcelona.

Puedes consultar más información sobre esta ayuda [aquí](#)